FIRMADO POR
Secretario Primero Mesa de la Asamblea
Francisco GALEOTE PEREA
16/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
16/10/2026

XIII LEGISLATURA

JUNTA DE PORTAVOCES

REUNIÓN (33/26) DEL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2026

Acta 33/26

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	**D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO**
VICEPRESIDENTA SEGUNDA:	**Dª. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO**
SECRETARIO PRIMERO:	**D. FRANCISCO GALEOTE PEREA**
SECRETARIO SEGUNDO:	**D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO**
VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL:	**D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ SERRANO**
DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES CON LA ASAMBLEA DE MADRID:	**D. SERGIO CASTRO GALÁN**
PORTAVOZ G.P. POPULAR:	**D. CARLOS DÍAZ-PACHE GOSENDE**
PORTAVOZ G.P. SOCIALISTA:	**Dª. MARÍA DEL MAR ESPINAR MESA-MOLES**
PORTAVOZ G.P. VOX EN MADRID:	**Dª. ISABEL PÉREZ MOÑINO-ARANDA**
G.P. POPULAR:	
Portavoz Adjunta	**Dª. AINHOA GARCÍA JABONERO**
Portavoz Adjunto	**D. RAFAEL NÚÑEZ HUESCA**
G.P. MÁS MADRID:	
Portavoz Adjunta	**Dª. MARÍA PASTOR VALDÉS**
Portavoz Adjunto	**D. EMILIO DELGADO ORGAZ**
G.P. SOCIALISTA:	
Portavoz Adjunto	**D. FERNANDO FERNÁNDEZ LARA**
Portavoz Adjunta	**Dª. CRISTINA GONZÁLEZ ÁLVAREZ**
G.P. VOX EN MADRID:	
Portavoz Adjunto Segundo	**D. JOSÉ ANTONIO FÚSTER LAMELAS**
Secretaria General	**Dª. ANA MARÍA CUARTERO LORENZO**
DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA:	**Dª. ANA MARÍA DEL PINO CARAZO**

FIRMADO POR
Secretario Primero Mesa de la Asamblea
Francisco GALEOTE PEREA
16/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
16/10/2026

En Madrid, a nueve de octubre de dos mil veintiséis, siendo las once horas y cincuenta minutos, en la Sala de Juntas de la planta primera de la sede de la Asamblea, se reúne la Junta de Portavoces, debidamente convocada al efecto.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

PUNTO PRIMERO. "Asuntos procedentes de la Mesa de la Asamblea del día 9 de octubre de 2026"

1 Proyectos de Ley

1.1 Expte: PL 12/26 RGEP 20321

Objeto: Proyecto de Ley de medidas contra la hiperregulación para el impulso económico de la Comunidad de Madrid, acompañado de certificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno 7-10-26 y de la documentación anexa que se relaciona.

La Junta de Portavoces toma conocimiento del acuerdo de la Mesa ordenando la publicación del Proyecto de Ley en el B.O.A.M. núm. 175, de 13 de octubre de 2026, la apertura del plazo de presentación de enmiendas establecido en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea, que finalizará los días 27 de octubre -martes-, a las 20:00 horas, y 12 de noviembre -jueves-, a las 20:00 horas, para las enmiendas a la totalidad y al articulado, respectivamente, y su envío a la Comisión de Economía y Empleo para ulterior tramitación, conforme a lo previsto en el artículo 140.2 del Reglamento de la Asamblea, así como, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.5 del Reglamento de la Asamblea, la apertura del plazo durante el que cualquier persona que ostente la condición de ciudadano de la Comunidad de Madrid podrá formular consideraciones acerca del texto del Proyecto de Ley, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Asamblea, que finalizará el 27 de octubre -martes-, a las 20:00 horas.

1.2 Expte: PL 7/26 RGEP 12469 y RGEP 20347/26

Objeto: Dictamen de la Comisión de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Ley PL 7/26 RGEP 12469, por el que se modifica la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.3 Expte: PL 6/26 RGEP 12463 y RGEP 20351/26

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, comunicando la reserva, para su defensa ante el Pleno, de todas aquellas enmiendas presentadas por su Grupo Parlamentario al Proyecto de Ley PL 6/26 RGEP 12463, de defensa del contribuyente de la Comunidad de Madrid, que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al dictamen.

FIRMADO POR
Secretario Primero Mesa de la Asamblea
Francisco GALEOTE PEREA
16/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
16/10/2026

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.4 Expte: PL 6/26 RGEP 12463 y RGEP 20373/26

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147, 148.5 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, comunicando la reserva, para su defensa ante el Pleno, de todas aquellas enmiendas presentadas por su Grupo Parlamentario al Proyecto de Ley PL 6/26 RGEP 12463, de defensa del contribuyente de la Comunidad de Madrid, que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al dictamen, solicitando, asimismo, la votación separada de las enmiendas que se especifican.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.5 Expte: PL 6/26 RGEP 12463 y RGEP 20405/26

Objeto: Dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el Proyecto de Ley PL 6/26 RGEP 12463, de defensa del contribuyente de la Comunidad de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.6 Expte: PL 6/26 RGEP 12463 y RGEP 20418/26

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea, comunicando la reserva, para su defensa ante el Pleno, de todas aquellas enmiendas presentadas por su Grupo Parlamentario al Proyecto de Ley PL 6/26 RGEP 12463, de defensa del contribuyente de la Comunidad de Madrid, que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al dictamen, y solicitando, asimismo, al amparo de lo dispuesto en los artículos 147.2 y 148.5 la votación separada de las enmiendas que se especifican.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.7 Expte: PL 7/26 RGEP 12469 y RGEP 20471/26

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea, comunicando la reserva, para su defensa ante el Pleno, de todas aquellas enmiendas presentadas por su Grupo Parlamentario al Proyecto de Ley PL 7/26 RGEP 12469, por el que se modifica la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid, que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al dictamen, y solicitando, asimismo, al amparo de lo dispuesto en los artículos 147.2 y 148.5 la votación separada de las enmiendas que se especifican.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretario Primero Mesa de la Asamblea
Francisco GALEOTE PEREA
16/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
16/10/2026

1.8 Expte: PL 7/26 RGEP 12469 y RGEP 20473/26

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 147, 148.5 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, comunicando la reserva, para su defensa ante el Pleno, de todas aquellas enmiendas presentadas por su Grupo Parlamentario al Proyecto de Ley PL 7/2026 RGEP 12469, por el que se modifica la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid, que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al dictamen, y solicitando, asimismo, la votación separada de las enmiendas que se especifican.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2 Proposiciones de Ley

2.1 Expte: PROPL 20/26 RGEP 20014

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: Proposición de Ley para la modificación de la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid, acompañada de exposición de motivos y texto articulado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 151 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, para su tramitación por el procedimiento de lectura única de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 del Reglamento de la Asamblea.

La Junta de Portavoces toma conocimiento del acuerdo de la Mesa de la calificación y admisión a trámite de la iniciativa legislativa. Asimismo, muestra su conformidad con la tramitación en lectura única de dicha Proposición, entendiéndose cumplimentado el trámite establecido por el artículo 167.1 del Reglamento de la Cámara.

Con los votos a favor de los Grupos Parlamentarios Popular y Más Madrid.

Con el voto en contra de los Grupos Parlamentarios Socialista y Vox en Madrid.

3 Proposiciones No de Ley

3.1 Expte: PNL 381/26 RGEP 19882

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a su vez, inste al Gobierno de España a: 1. Garantizar el control efectivo de la frontera y evitar que las consecuencias de la invasión inmigratoria recaigan sobre las familias ceutíes, situando la protección de la infancia y la juventud ceutíes entre las prioridades de la actuación del Estado en Ceuta. 2. Garantizar la seguridad y salubridad de los centros educativos y de sus accesos, así como en los espacios y desplazamientos habituales de niños, adolescentes y jóvenes. 3. Preservar el uso educativo, deportivo y juvenil de los equipamientos

FIRMADO POR
Secretario Primero Mesa de la Asamblea
Francisco GALEOTE PEREA
16/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
16/10/2026

destinados a todos los españoles. 4. Garantizar recursos suficientes para la prevención, la detección temprana y la atención psicológica y psiquiátrica de los niños, adolescentes y jóvenes de Ceuta, con especial atención a las secuelas que la situación de inseguridad, incertidumbre y alteración de sus rutinas pueda provocar en su salud mental y bienestar emocional, asegurando una adecuada coordinación entre las familias, los centros educativos y los servicios sanitarios y sociales, y evitando que el miedo o la inseguridad provocados por la invasión perjudiquen su asistencia a las aulas y el acceso a una educación adecuada y de calidad. 5. Establecer un sistema específico de seguimiento de la inasistencia escolar vinculado a situación de inseguridad o temor de las familias, adoptando medidas de apoyo que permitan garantizar la continuidad educativa de los alumnos afectados. 6. Garantizar información periódica y transparente sobre la incidencia que esta invasión está teniendo sobre la población infantil y juvenil de Ceuta mediante la publicación accesible de informes y estudios oficiales sobre la incidencia de la invasión inmigratoria y de la inmigración masiva sobre la realidad educativa, el absentismo, el fracaso escolar y otras necesidades educativas especiales, así como en el éxodo de jóvenes a la península o fuera de España y la pérdida de población española en Ceuta. 7. Reforzar las medidas de seguridad y la acción de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para garantizar la integridad de los ceutíes y su seguridad en las calles y combatir el aumento de la criminalidad, efectuando la repatriación de los extranjeros que han entrado de manera ilegal en España, la deportación de aquellos que cometan delitos o quieran imponer un modo de vida diferente al nuestro y la remigración de quienes permanecen en el territorio nacional viviendo de las ayudas sociales y sin contribuir al Estado del bienestar. 8. Compensar a las familias ceutíes que están padeciendo las terribles consecuencias de la invasión inmigratoria en la ciudad mediante un plan fiscal que contemple incentivos diferenciados, incluyendo bonificaciones especiales del IRPF y del IBI, así como exenciones al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (IPSI), llevando a cabo para ello las modificaciones legislativas pertinentes con carácter de urgencia y extrema necesidad.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2 Expte: PNL 382/26 RGEP 19887

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Llevar a cabo las reformas normativas que garanticen el ejercicio de la libertad de conciencia de los trabajadores públicos dependientes directamente de la Comunidad de Madrid en el caso de ejecución del lanzamiento de vivienda habitual. 2. Evitar el uso de cuerpos cuya función sea la atención a emergencias para ejecución de lanzamientos. 3. Garantizar la ausencia absoluta de ningún tipo de represalia laboral ni de ningún tipo a los trabajadores que en virtud de su libertad de conciencia rechacen participar en los operativos de lanzamientos de vivienda habitual. Asimismo, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la

FIRMADO POR
Secretario Primero Mesa de la Asamblea
Francisco GALEOTE PEREA
16/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
16/10/2026

Comunidad de Madrid a instar a cada uno de los ayuntamientos madrileños a: - Replicar las mismas garantías y prevenciones para los trabajadores municipales de sus distintos cuerpos policiales, de bomberos, sanitarios u otros a los que se inste a prestar sus funciones en lanzamientos de vivienda habitual.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.3 Expte: PNL 383/26 RGEP 20007
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: PRIMERO: Aprobar en un plazo máximo de 5 meses el "Plan de Adaptación Climática y Sustitución de Especies de Alto Riesgo de Incendio 2026-2036", con el objetivo de reducir la vulnerabilidad ante grandes incendios forestales derivados del cambio climático e incrementar la biodiversidad, la conectividad ecológica y los servicios ecosistémicos. SEGUNDO: Crear una línea de ayudas autonómicas dotada con 3.200.000 € anuales durante 10 años. Las ayudas cubrirán hasta el 80% del coste de tala, retirada y sustitución de vallados y/o setos formados por especies vegetales de elevada combustibilidad por especies de Baja Inflamabilidad según las indicaciones de técnicos y expertos en áreas urbanas y de interfaz urbano-forestal. Para familias vulnerables, explotaciones de ganadería extensiva, agrícolas y ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes, la ayuda podrá alcanzar el 100%. TERCERO: Modificar la normativa urbanística y de protección civil para introducir criterios de sostenibilidad y resiliencia en el diseño de la infraestructura verde urbana y periurbana, incluyendo la obligatoriedad de mantenimiento de una franja de al menos 30 m de gestión de combustible vegetal entorno a núcleos urbanos y en la (IUF) interfaz urbano-forestal, conforme a las estrategias de adaptación al cambio climático, y cuantas modificaciones legales y presupuestarias sean precisas. CUARTO: Impulsar el "Programa Bosques Resilientes" para la restauración del medio con especies resilientes y adaptadas al cambio climático, como sumideros de carbono y cortafuegos naturales, mediante planes y proyectos de restauración ecológica conforme al Reglamento (UE) 2024/1991 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2024, relativo a la restauración de la naturaleza, redactados y firmados por técnicos competentes en materia de restauración del medio natural o forestal. QUINTO: Impulsar acuerdos con las comunidades limítrofes de Castilla y León y Castilla la Mancha, para generar sinergias de actuaciones conjuntas tanto en la prevención como en la restauración de plantas resilientes y cortafuegos para dar cumplimiento a las normas españolas y europeas.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.4 Expte: PNL 390/26 RGEP 20087
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Incrementar de forma significativa la Prestación Económica de Asistencia

FIRMADO POR
Secretario Primero Mesa de la Asamblea
Francisco GALEOTE PEREA
16/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
16/10/2026

Personal (PEAP), adecuando sus cuantías a las necesidades reales de apoyo de las personas beneficiarias. 2. Consolidar la Oficina de Vida Independiente (OVI) como una política pública estable, dotada de financiación suficiente y plurianual. 3. Garantizar la revisión periódica y efectiva de los Planes Individuales de Vida Independiente (PIVI) cuando se produzcan cambios relevantes en las circunstancias vitales de las personas usuarias. 4. Eliminar los requisitos de acceso a la OVI vinculados a estar trabajando o estudiando, y garantizar la continuidad de los apoyos más allá de los 65 años, en línea con el carácter universal del derecho a la vida independiente.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.5 Expte: PNL 391/26 RGEP 20204

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que, en el ámbito de sus competencias, disponga lo siguiente: 1. Garantizar la prioridad nacional de los españoles en todos los frentes de la vivienda: para acceder a una vivienda social, para acceder a una vivienda protegida y para ser receptor de cualquier tipo de ayuda relacionada con la vivienda. 2. Atajar la adquisición masiva de vivienda por capital extranjero estableciendo una fiscalidad diferenciada para compradores no comunitarios. La recaudación resultante se destinará a bonificaciones y exenciones fiscales para la compra de vivienda por parte de españoles y a la construcción de vivienda protegida. 3. Explorar cuantas fórmulas sean necesarias para limitar la demanda extranjera no residente, que está inflando los precios de la vivienda y dificultando la emancipación y la seguridad residencial de los españoles en muchas localidades de nuestro país. 4. Impulsar cuantas reformas legales sean necesarias, a todos los niveles competenciales incluyendo instancias europeas, para que la adquisición de una primera vivienda habitual sea nueva o de segunda mano, quede libre de cargas fiscales para los españoles. 5. Impulsar una exhaustiva revisión de todas las tasas e impuestos municipales y autonómicos con el objeto de suprimir y/o bonificar todas aquellas tasas e impuestos involucrados en el proceso edificatorio y que provocan un encarecimiento del precio final de los inmuebles. 6. Incrementar de manera sustancial y sostenida en el tiempo de la producción de vivienda nueva: ampliación de suelo disponible, agilización de los procedimientos, supresión de trabas regulatorias innecesarias que obstaculizan el desarrollo del sector, simplificación administrativa y eliminación de cargas burocráticas y duplicidades normativas, al tiempo que se articulan instrumentos de financiación adecuados para promotores y constructores nacionales. 7. Incrementar la construcción de viviendas protegidas y sociales en régimen de propiedad o arrendamiento con opción de compra mediante fórmulas de colaboración público-privada para garantizar que los jóvenes y las familias españolas puedan adquirir un hogar, especialmente aquellos con menos recursos. 8. Promocionar un modelo de alquileres que armonice los intereses de arrendadores (seguridad jurídica, garantía de cobro y

FIRMADO POR
Secretario Primero Mesa de la Asamblea
Francisco GALEOTE PEREA
16/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
16/10/2026

recuperación de la posesión) y arrendatarios (asequibilidad, estabilidad). Se impulsarán incentivos fiscales al alquiler de larga duración y asequible, a la compra de vivienda y al acceso a financiación hipotecaria, así como deducciones significativas en el IRPF para jóvenes inquilinos. También se incluirá la reducción del tipo impositivo del IRPF con cada nuevo hijo. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a su vez, inste al Gobierno de España a: 1. Proceder a la repatriación de todos los inmigrantes que hayan entrado o permanezcan en España de forma ilegal; proceder a la remigración de aquellos extranjeros que, no contribuyendo a la economía nacional con su trabajo, pretendan vivir del sistema de ayudas sociales y recursos públicos; y proceder a la deportación inmediata de todos los extranjeros que cometan delitos graves, hagan del delito leve su forma de vida o pretenden imponer culturas o costumbres incompatibles con las nuestras. 2. Impulsar la modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, al objeto de vetar que un okupa o un inmigrante ilegal puedan empadronarse en la vivienda ocupada ilegalmente, así como impedir que se beneficien de los derechos que ello concede. Del mismo modo, desalojo inmediato de los okupas en menos de 24 horas.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.6 Expte: PNL 392/26 RGEP 20275

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Aprobar de forma urgente un Protocolo regional de detección y actuación ante situaciones de inseguridad habitacional del alumnado. a. Será de aplicación en todos los centros sostenidos con fondos públicos, que reconozca como indicadores de riesgo para el desarrollo y el aprendizaje: el desahucio, la no renovación del contrato de arrendamiento, los incrementos de renta inasumibles, el hacinamiento, la infravivienda y los contratos de habitación o de temporada. b. Establecerá pautas comunes de detección, acompañamiento a las familias y derivación a los recursos disponibles c. Se elaborará con la participación de las entidades de infancia y las organizaciones sociales que ya han desarrollado protocolos en este ámbito. 2. Reforzar las plantillas de orientación y PSC en los centros educativos para la apertura y desarrollo de los protocolos 3. Poner en marcha cuantas medidas sean necesarias para garantizar la calidad educativa del alumnado con inseguridad habitacional, entre otras medidas: a. Garantizar la continuidad educativa del alumnado afectado por la pérdida de su vivienda reconociendo su derecho a permanecer escolarizado en su centro aunque la familia se traslade a otro municipio; facilitando la gratuidad del transporte público entre el nuevo domicilio y el centro educativo. b. Habilitar espacios seguros y estables de estudio en los centros así como apoyo educativo específico c. gratuidad de comedor escolar, ayudas para el material escolar y gratuidad de extraescolares. 4. Elaborar y remitir anualmente a la Asamblea de Madrid un informe sobre el impacto de la situación de la vivienda en el sistema educativo

FIRMADO POR
Secretario Primero Mesa de la Asamblea
Francisco GALEOTE PEREA
16/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
16/10/2026

madrileño que incluya: - El número de alumnos y alumnas afectados por situaciones de inseguridad habitacional detectadas. - Los cambios de centro motivados por traslados forzosos de domicilio y la matriculación a lo largo del curso. - Datos desagregados por municipio y distrito.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.7 Expte: PNL 276/25 RGEP 11048, PNL 277/25 RGEP 11049 y RGEP 20128/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la retirada definitiva de las Proposiciones No de Ley PNL 276/25 RGEP 11048 y PNL 277/25 RGEP 11049, pendientes de tramitación ante el Pleno y ante la Comisión de Cultura, respectivamente.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4 Comparecencias

4.1 Expte: C 1170/26 RGEP 20053

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
Objeto: Informar sobre las consecuencias de la infrafinanciación de los Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.)

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

4.2 Expte: C 1173/26 RGEP 20207

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo.
Objeto: Para hablar sobre el techo de gasto para los presupuestos de 2027 (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

4.3 Expte: C 1175/26 RGEP 20209

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo.
Objeto: En relación con la evolución de la recaudación por IRPF en la Comunidad de Madrid en la presente legislatura (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

FIRMADO POR
Secretario Primero Mesa de la Asamblea
Francisco GALEOTE PEREA
16/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
16/10/2026

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

5 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

5.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

5.1.1 Expte: PCOP 3189/26 RGEP 20377

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el impacto en la economía madrileña de los Reales Decretos-Ley sobre vivienda aprobados por el Consejo de Ministros el pasado 6 de octubre?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.1.2 Expte: PCOP 3190/26 RGEP 20378

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el proyecto de ley contra la Hiperregulación aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado día 7 de octubre?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.1.3 Expte: PCOP 3196/26 RGEP 20385

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones tiene previsto el Gobierno para recordar a las víctimas de la pandemia que murieron en las residencias de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.1.4 Expte: PCOP 3197/26 RGEP 20386

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración le merece las consecuencias que tendrá para los madrileños la Huelga General convocada por los sindicatos para el 11 de noviembre?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.1.5 Expte: PCOP 3199/26 RGEP 20388

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

FIRMADO POR
Secretario Primero Mesa de la Asamblea
Francisco GALEOTE PEREA
16/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
16/10/2026

Objeto: ¿Qué prioridades orientarán el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.1.6 Expte: PCOP 3200/26 RGEP 20389
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la Presidenta del Gobierno la suficiencia financiera de los servicios públicos fundamentales en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.1.7 Expte: PCOP 3201/26 RGEP 20390
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace la Presidenta del Gobierno de los efectos de la política fiscal del Gobierno sobre la capacidad de financiación de los servicios públicos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.1.8 Expte: PCOP 3203/26 RGEP 20392
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la Presidenta del Gobierno el cumplimiento por parte del Gobierno de su obligación de facilitar a la Asamblea la información que esta le solicita?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.1.9 Expte: PCOP 3205/26 RGEP 20394
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno Regional para recordar a las personas mayores fallecidas en las residencias de la Comunidad de Madrid en los meses de marzo y abril de 2020, durante la pandemia COVID-19?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2 Dirigidas al Gobierno

5.2.1 Expte: PCOP 3158/26 RGEP 20061
Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretario Primero Mesa de la Asamblea
Francisco GALEOTE PEREA
16/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
16/10/2026

Objeto: Valora el Gobierno Regional una modificación de los tipos de gravamen del Impuesto de Trasmisiones Patrimoniales aplicados en la comunidad de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.2 Expte: PCOP 3159/26 RGEP 20064
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: A la luz del reciente informe de la Cámara de Cuentas sobre el Programa 231F, ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ¿considera que la gestión de su Gobierno está dando una respuesta adecuada a las necesidades de las personas con discapacidad y sus familias en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.3 Expte: PCOP 3160/26 RGEP 20088
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Medidas para mejorar la atención a las víctimas de trata con fines de explotación sexual.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.4 Expte: PCOP 3161/26 RGEP 20089
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuándo se va a renovar la estrategia madrileña contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.5 Expte: PCOP 3162/26 RGEP 20092
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas se van a poner en marcha para garantizar soluciones habitacionales a las víctimas de violencia de género que salen de la red de atención integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.6 Expte: PCOP 3163/26 RGEP 20094
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretario Primero Mesa de la Asamblea
Francisco GALEOTE PEREA
16/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
16/10/2026

Objeto: ¿Qué medidas se van a poner en marcha para facilitar el acceso a soluciones habitacionales a las víctimas de violencia de género que salen de la red de atención integral para la violencia de género de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.7 Expte: PCOP 3167/26 RGEP 20278
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera que se ha invertido suficiente en las infraestructuras de las escuelas infantiles públicas?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.8 Expte: PCOP 3168/26 RGEP 20280
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera que los edificios de las escuelas infantiles públicas están en buenas condiciones?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.9 Expte: PCOP 3169/26 RGEP 20281
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Planes para apoyar a las mujeres que viven en el ámbito rural por parte del Gobierno Regional.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.10 Expte: PCOP 3170/26 RGEP 20283
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Medidas para promover la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito rural de la Comunidad de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.11 Expte: PCOP 3171/26 RGEP 20285
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno Regional sobre las medidas que se están adoptando para fomentar la igualdad de género en el ámbito rural en nuestra región?

FIRMADO POR
Secretario Primero Mesa de la Asamblea
Francisco GALEOTE PEREA
16/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
16/10/2026

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.12 Expte: PCOP 3172/26 RGEP 20310
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Valora el Gobierno hacer un Plan Vive para el profesorado madrileño, en la línea del anunciado Plan Vive Sanitario para la atracción y retención del talento medico?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.13 Expte: PCOP 3174/26 RGEP 20322
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno del nuevo Programa de Auxiliares de Conversación para el curso 2026/2027 anunciado por la Consejería el 16 de septiembre de 2026?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.14 Expte: PCOP 3175/26 RGEP 20324
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el gobierno la ausencia de auxiliares de conversación en múltiples centros educativos de la Comunidad de Madrid ya iniciado el curso 2026/2027?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.15 Expte: PCOP 3176/26 RGEP 20326
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tiene pensadas el gobierno ante la ausencia de auxiliares de conversación en múltiples centros educativos de la Comunidad de Madrid ya iniciado el curso 2026/2027 teniendo en cuenta que su nuevo programa de auxiliares de conversación no empieza hasta enero de 2027?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.16 Expte: PCOP 3181/26 RGEP 20339
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué garantías hay sobre protección de datos de los ciudadanos si se trabaja con tecnológicas estadounidenses?

FIRMADO POR
Secretario Primero Mesa de la Asamblea
Francisco GALEOTE PEREA
16/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
16/10/2026

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.17 Expte: PCOP 3185/26 RGEP 20369
Autor/Grupo: Sra. Zamora Sánchez (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué características tiene la nueva campaña de vacunación contra la gripe y el covid que ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.18 Expte: PCOP 3186/26 RGEP 20370
Autor/Grupo: Sr. López González (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los programas de inversión para los municipios de la región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.19 Expte: PCOP 3187/26 RGEP 20371
Autor/Grupo: Sra. Samboal Ugena (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del estado de las infraestructuras culturales de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.20 Expte: PCOP 3188/26 RGEP 20372
Autor/Grupo: Sr. López Martín (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué iniciativas está llevando el a cabo Gobierno Regional para potenciar el uso de datos abiertos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.21 Expte: PCOP 3206/26 RGEP 20396
Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está desarrollando el Gobierno para facilitar el acceso a una vivienda en condiciones asequibles a las personas trabajadoras con rentas bajas y medias?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

FIRMADO POR
Secretario Primero Mesa de la Asamblea
Francisco GALEOTE PEREA
16/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
16/10/2026

5.2.22 Expte: PCOP 3207/26 RGEP 20397
Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para evitar que el coste de la vivienda se convierta en un factor de exclusión laboral y económica?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.23 Expte: PCOP 3210/26 RGEP 20406
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Beneficios que aporta a las mujeres madrileñas la ley del concebido no nacido.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.24 Expte: PCOP 3211/26 RGEP 20407
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo mejora la vida de las mujeres la Ley 5/2026, de 7 de julio, de reconocimiento del concebido en la aplicación de las medidas de apoyo a la familia en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

5.2.25 Expte: PCOP 3142/26 RGEP 19987 y RGEP 20193/26
Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, solicitando la retirada del Orden del Día de la Sesión Plenaria de 8-10-26 de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3142/26 RGEP 19987.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

PUNTO SEGUNDO. "Asuntos de posible inclusión en la sesión plenaria del día 15 de octubre de 2026"

El Excmo. Sr. Presidente recuerda a la Junta de Portavoces los asuntos cuya inclusión ha sido dispuesta por esta Junta de Portavoces en sesiones precedentes. Asuntos que se concretan en los siguientes:

- Enmiendas a la totalidad del Proyecto de Ley PL 11/26 RGEP 18280 presentadas por los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Socialista (RGEP 20005/26 y RGEP 20063/26).

- Toma en consideración de la PROPL 15/26 RGEP 14174.

FIRMADO POR
Secretario Primero Mesa de la Asamblea
Francisco GALEOTE PEREA
16/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
16/10/2026

- Interpelaciones: I 54/24 RGEP 13483.

- Comparecencias: C 1160/26 RGEP 19834.

- Proposiciones No de Ley: PNL 365/26 RGEP 18812 y PNL 376/26 RGEP 19681.

Iniciativas a las que se consideró deberían añadirse aquellas Preguntas de Respuesta Oral en Pleno cuya inclusión en el Orden del Día de la sesión plenaria de referencia fuera dispuesta por esta Junta de Portavoces en la presente sesión.

La Ilma. Sra. Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicita la inclusión de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno, dirigida a la Presidenta, PCOP 2536/26 RGEP 15741, y dirigida al Gobierno, PCOP 1701/26 RGEP 10108.

La Ilma. Sra. Dña. Cristina González Álvarez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, solicita la inclusión de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno, dirigida a la Presidenta, PCOP 1904/26 RGEP 11394, y, dirigidas al Gobierno, PCOP 2060/26 RGEP 12251, PCOP 2092/26 RGEP 12385 y PCOP 3071/26 RGEP 19090.

La Ilma. Sra. Dña. María Pastor Valdés, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicita la inclusión de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno, dirigida a la Presidenta, PCOP 1631/26 RGEP 9800, y, dirigidas al Gobierno, PCOP 2617/25 RGEP 13309, PCOP 2651/25 RGEP 13446 y PCOP 3058/26 RGEP 18976.

El Ilmo. Sr. D. Carlos Díaz-Pache Gosende, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, solicita la inclusión de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno, dirigida a la Presidenta, PCOP 3189/26 RGEP 20377, y, dirigidas al Gobierno, PCOP 3185/26 RGEP 20369, PCOP 3186/26 RGEP 20370, PCOP 3187/26 RGEP 20371 y PCOP 3188/26 RGEP 20372.

La Junta de Portavoces asiente unánimemente a las propuestas presentadas.

El Excmo. Sr. Presidente, en relación con la propuesta de creación de una Comisión de Estudio para abordar el impacto de la “Ley de Nietos” en el censo electoral de la Comunidad de Madrid, explica la interpretación posible del artículo 76.1y 2 del Reglamento de la Asamblea de cara al futuro, en el sentido de que no es necesaria la secuencia de adopción de acuerdo por la Mesa, por la Junta de Portavoces y de nuevo por la Mesa para la elevación al Pleno de la propuesta de creación de una Comisión de Estudio -a pesar de ser esta la práctica seguida-, pudiendo adoptar su decisión la Mesa en un único acto, y posteriormente la Junta de Portavoces, de modo que no se precisa un segundo acuerdo de la Mesa para la elevación al Pleno de la propuesta de creación de la Comisión de Estudio. Añade

FIRMADO POR
Secretario Primero Mesa de la Asamblea
Francisco GALEOTE PEREA
16/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
16/10/2026

que con lo estipulado en este artículo se permite elevarla al Pleno en su sesión del día 15 de octubre por haber adoptado ya la Mesa el acuerdo de elevación al Pleno. Invoca el precedente de la fijación del orden del día de la sesión plenaria de 14 de mayo de 2026 donde se celebraron dos reuniones de la Junta de Portavoces en la misma semana (4 y 8 de mayo) en la segunda de las cuales se incluyeron las enmiendas a la totalidad presentadas al Proyecto de Ley PL 4/26 RGEP 9740, siguiendo lo estipulado en el punto 4 de las líneas generales de actuación, que pasa a recordar.

El Ilmo. Sr. D. Fernando Fernández Lara, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, manifiesta que no sabe cómo entender la explicación del Excmo. Sr. Presidente. No quiere entrar en debate sobre la corrección reglamentaria. Le gustaría que imperase el sentido común en todos los miembros de la Junta de Portavoces. Considera que no se deben corregir las cuestiones que plantea el Excmo. Sr. Presidente haciendo una nueva interpretación de los artículos reglamentarios. Por último, indica que podría incluirse la propuesta de creación de la Comisión de Estudio en la sesión plenaria de 22 de octubre y aplicar la interpretación que hace el Excmo. Sr. Presidente para una próxima ocasión.

La Ilma. Sra. Dña. María Pastor Valdés, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Más Madrid, recuerda que el precedente de mayo ya fue problemático por lo que invocarlo ahora es "entrañable". Indica que se retorció entonces la interpretación de las líneas generales de actuación y ahora se pretende hacer lo mismo porque el Grupo Parlamentario Popular ha registrado tarde el escrito de solicitud de creación de la Comisión de Estudio.

El Ilmo. Sr. D. Carlos Díaz-Pache Gosende, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, manifiesta que las explicaciones dadas por el Excmo. Sr. Presidente sobre la no necesidad de que se celebre una reunión de Mesa posterior a la reunión de la Junta de Portavoces se va a aplicar en futuras ocasiones, no en este supuesto, aunque, a su juicio, se podría hacer. Indica que, según las líneas generales de actuación, el orden del día del Pleno se fija en la semana previa y eso es lo que se está haciendo. Añade que ese fue el debate de mayo y es lo que ahora se propone.

La Ilma. Sra. Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, considera que no es el procedimiento más adecuado, pero dada la importancia del asunto sobre el que versa la Comisión de Estudio su Grupo es partidario de incluirlo cuanto antes.

El Excmo. Sr. Presidente propone que el debate se produzca con un turno de siete minutos para cada Grupo Parlamentario y de tres minutos para la réplica, a lo que se manifiestan favorablemente todos los Grupos Parlamentarios.

FIRMADO POR
Secretario Primero Mesa de la Asamblea
Francisco GALEOTE PEREA
16/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
16/10/2026

Acuerdo: La Junta de Portavoces acuerda fijar definitivamente el Orden del Día de la sesión plenaria a celebrar el día 15 de octubre (jueves) de 2026, a las diez horas, de la forma siguiente:

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 2536/26 RGEP 15741
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar su Gobierno para hacer frente al impacto que puede tener sobre los servicios públicos madrileños la actual oleada de inmigración ilegal tras el asalto a la frontera española en Ceuta este verano?

1.2 Expte: PCOP 1904/26 RGEP 11394
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora su agenda institucional de los últimos tres meses?

1.3 Expte: PCOP 1631/26 RGEP 9800
Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el acceso de las familias madrileñas a las viviendas en alquiler de la región?

1.4 Expte: PCOP 3189/26 RGEP 20377
Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el impacto en la economía madrileña de los Reales Decretos-Ley sobre vivienda aprobados por el Consejo de Ministros el pasado 6 de octubre?

1.5 Expte: PCOP 2617/25 RGEP 13309
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para reducir la desigualdad territorial de la Comunidad de Madrid?

1.6 Expte: PCOP 2060/26 RGEP 12251
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué recursos económicos y humanos prevé destinar el Gobierno regional al desarrollo de la futura ley de reconocimiento del concebido en la aplicación de las medidas de apoyo a la familia en la Comunidad de Madrid?

1.7 Expte: PCOP 3186/26 RGEP 20370
Autor/Grupo: Sr. López González (GPP).

FIRMADO POR
Secretario Primero Mesa de la Asamblea
Francisco GALEOTE PEREA
16/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
16/10/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los programas de inversión para los municipios de la región?

1.8 Expte: PCOP 2092/26 RGEP 12385
Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid de las entregas a cuenta para el ejercicio 2026?

1.9 Expte: PCOP 3058/26 RGEP 18976
Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid implementar alguna medida para combatir el absentismo laboral?

1.10 Expte: PCOP 3188/26 RGEP 20372
Autor/Grupo: Sr. López Martín (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué iniciativas está llevando el a cabo Gobierno Regional para potenciar el uso de datos abiertos?

1.11 Expte: PCOP 1701/26 RGEP 10108
Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno que el incremento de alumnos extranjeros sin planificación previa está afectando a la calidad educativa que reciben los alumnos españoles?

1.12 Expte: PCOP 2651/25 RGEP 13446
Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el último año para facilitar el acceso a la vivienda a la población joven?

1.13 Expte: PCOP 3071/26 RGEP 19090
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que el nuevo centro de salud del PAU-4 de Móstoles reunía todos los requisitos cuando ha abierto sus puertas?

1.14 Expte: PCOP 3185/26 RGEP 20369
Autor/Grupo: Sra. Zamora Sánchez (GPP).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretario Primero Mesa de la Asamblea
Francisco GALEOTE PEREA
16/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
16/10/2026

Objeto: ¿Qué características tiene la nueva campaña de vacunación contra la gripe y el covid que ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid?

1.15 Expte: PCOP 3187/26 RGEP 20371
Autor/Grupo: Sra. Samboal Ugena (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del estado de las infraestructuras culturales de la Comunidad de Madrid?

2 Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada)

2.1 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 11/26 RGEP 18280, de la Administración Digital e Inteligencia Artificial de la Comunidad de Madrid (RGEP 20005/26).

2.2 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 11/26 RGEP 18280, de la Administración Digital e Inteligencia Artificial de la Comunidad de Madrid (RGEP 20063/26).

3 Proposiciones de Ley: Toma en Consideración

3.1 Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 15/26 RGEP 14174, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de garantía habitacional y prevención de los desahucios en el parque público de vivienda de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.

4 Propuesta de creación de la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la "Ley de Nietos" en el censo electoral de la Comunidad de Madrid (RGEP 19862/26).

5 Interpelaciones

5.1 Expte: I 54/24 RGEP 13483
Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de vivienda en la Comunidad de Madrid.

6 Comparecencias

6.1 Expte: C 1160/26 RGEP 19834
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: Informar sobre las medidas que plantea activar el gobierno regional para responder a las demandas de la comunidad educativa que han llevado a convocar una huelga en la enseñanza pública (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

FIRMADO POR
Secretario Primero Mesa de la Asamblea
Francisco GALEOTE PEREA
16/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
16/10/2026

7 Proposiciones No de Ley

7.1 Expte: PNL 365/26 RGEP 18812

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Establecer la protección permanente para todas las viviendas públicas actuales y futuras, de modo que no puedan ser descalificadas ni perder su condición de vivienda protegida en ningún momento. 2. Modificar la normativa autonómica en materia de vivienda para incluir la protección permanente como régimen obligatorio para el parque público, incorporando mecanismos jurídicos que impidan su enajenación a entidades privadas o subcontratarlas a privados 3. Desarrollar un plan de ampliación del parque público de vivienda que contemple la construcción, adquisición o rehabilitación de inmuebles bajo el régimen de protección permanente. 4. Garantizar la función social de la vivienda pública mediante políticas de acceso que prioricen a colectivos vulnerables, jóvenes y familias con dificultades económicas.

7.2 Expte: PNL 376/26 RGEP 19681

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Transformar el Plan Industrial 2026-2030 en un verdadero programa de política industrial productiva, garantizando una programación presupuestaria plurianual suficiente, ejecutable y vinculada a objetivos concretos, con calendario de ejecución, responsables y mecanismos de seguimiento. 2. Destinar una parte sustancial y claramente identificada de los recursos del Plan a favorecer la implantación de nuevas instalaciones industriales y la ampliación de las existentes, incluyendo fábricas, plantas productivas, centros de fabricación avanzada, laboratorios industriales y centros tecnológicos vinculados directamente a procesos productivos. 3. Crear un Programa Madrileño de Nuevas Instalaciones Industriales, dotado presupuestariamente de forma específica, destinado a facilitar nuevas implantaciones y ampliaciones de capacidad productiva, priorizando proyectos que generen empleo estable y cualificado y aumenten la capacidad industrial de la Comunidad. 4. Elaborar, en colaboración con los ayuntamientos, un Mapa Regional de Suelo Industrial, identificando suelo disponible y potencialmente disponible, sus condiciones urbanísticas, infraestructuras existentes y necesidades de inversión, con el objetivo de garantizar una oferta suficiente de suelo preparado para nuevas actividades productivas. 5. Establecer objetivos anuales, públicos y verificables del Plan Industrial, incluyendo, como mínimo, el número de nuevas instalaciones industriales, inversión productiva efectivamente ejecutada, empresas implantadas o ampliadas, superficie de suelo industrial movilizada, inversión en I+D+i industrial, producción generada y número de empleos industriales directos e indirectos creados. 6. Establecer la obligación de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid comparezca anualmente ante la comisión parlamentaria competente para informar sobre el grado de ejecución del Plan Industrial, las desviaciones producidas respecto de los objetivos inicialmente establecidos y las

FIRMADO POR
Secretario Primero Mesa de la Asamblea
Francisco GALEOTE PEREA
16/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
16/10/2026

medidas correctoras adoptadas. 7. Condicionar las ayudas públicas destinadas a proyectos industriales al cumplimiento efectivo de los compromisos de inversión, permanencia y empleo establecidos en cada convocatoria, incorporando mecanismos de seguimiento y, cuando corresponda, de reintegro de fondos públicos ante incumplimientos. 8. Garantizar que Invest in Madrid publique anualmente una memoria de resultados suficientemente desglosada y verificable, diferenciando entre inversión productiva efectivamente ejecutada, operaciones corporativas, operaciones inmobiliarias y otros conceptos, e indicando para cada proyecto relevante su localización, sector de actividad, inversión materializada y empleo efectivamente generado. 9. Reforzar los distritos industriales de la Comunidad de Madrid, especialmente en el Norte, Sur y Corredor del Henares, mediante suelo productivo, infraestructuras, conexiones logísticas, formación especializada y cooperación entre empresas, universidades, centros tecnológicos y administraciones públicas, estableciendo como objetivo transversal del Plan Industrial el incremento sostenido del peso de la industria en el PIB. 10. Presentar anualmente ante la Asamblea de Madrid un Informe de Resultados de la Política Industrial de la Comunidad de Madrid, que permita comprobar de manera objetiva cuánto dinero público se ha presupuestado, cuánto se ha ejecutado, qué inversiones productivas se han materializado, cuántas nuevas instalaciones industriales se han creado, qué suelo industrial se ha movilizado y cuántos empleos industriales se han generado efectivamente.

PUNTO TERCERO. "Asuntos de posible inclusión en una próxima sesión plenaria"

La Ilma. Sra. Dña. Isabel Pérez-Moñino Aranda, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicita la inclusión de la Moción subsiguiente a la Interpelación I 54/24 RGEP 13483.

La Ilma. Sra. Dña. Cristina González Álvarez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, solicita la inclusión de las Proposiciones No de Ley PNL 145/26 RGEP 6982 y PNL 324/26 RGEP 16511.

La Ilma. Sra. Dña. María Pastor Valdés, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicita la inclusión de la Comparecencia C 519/26 RGEP 7386 y de la Proposición No de Ley PNL 382/26 RGEP 19887.

El Excmo. Sr. Presidente pregunta si alguien se opone a la tramitación de la Comparecencia C 519/26 RGEP 7386, no oponiéndose ningún Grupo Parlamentario.

En representación del Gobierno, el Ilmo. Sr. D. José Antonio Sánchez Serrano, Viceconsejero de Presidencia y Administración Local, solicita la inclusión del Dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el Proyecto de Ley PL

FIRMADO POR
Secretario Primero Mesa de la Asamblea
Francisco GALEOTE PEREA
16/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
16/10/2026

6/26 RGEP 12463 y del Dictamen de la Comisión de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Ley PL 7/26 RGEP 12469.

A estas iniciativas deberán añadirse las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno que se presenten en la Junta de Portavoces precedente.

Acuerdo: La Junta de Portavoces acuerda celebrar sesión plenaria el día 22 de octubre (jueves) de 2026, a las diez horas, con el siguiente Orden del Día:

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 (Las que pudieran presentarse en la Junta de Portavoces precedente)

2 Proyectos de Ley: Dictámenes de Comisión

2.1 Dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el Proyecto de Ley PL 6/26 RGEP 12463, de defensa del contribuyente de la Comunidad de Madrid (RGEP 20405/26).

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Más Madrid comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP 20351/26).

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Vox en Madrid comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión y la solicitud de votación separada (RGEP 20373/26).

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión y la solicitud de votación separada (RGEP 20418/26).

2.2 Dictamen de la Comisión de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Ley PL 7/26 RGEP 12469, por el que se modifica la Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid (RGEP 20347/26).

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión y la solicitud de votación separada (RGEP 20471/26).

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Vox en Madrid comunicando la reserva de enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión y la solicitud de votación separada (RGEP 20473/26).

3 Comparecencias

3.1 Expte: C 519/26 RGEP 7386

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo.

FIRMADO POR
Secretario Primero Mesa de la Asamblea
Francisco GALEOTE PEREA
16/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
16/10/2026

Objeto: Con el objeto de informar sobre el impacto de la situación de las plantillas en la prestación de los servicios públicos en la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

4 Mociones

4.1 En su caso, Moción subsiguiente a la Interpelación I 54/24 RGEP 13483, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de vivienda en la Comunidad de Madrid.

5 Proposiciones No de Ley

5.1 Expte: PNL 145/26 RGEP 6982

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Reforzar los mecanismos de planificación de la contratación pública en la Administración de la Comunidad de Madrid y su sector público institucional con el fin de evitar situaciones de fraccionamiento indebido de contratos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. 2. Establecer sistemas de supervisión y control interno que permitan detectar de forma temprana posibles supuestos de fraccionamiento contractual o utilización reiterada de contratos menores para atender necesidades estructurales o recurrentes. 3. Garantizar la correcta aplicación del artículo 118 de la Ley de Contratos del Sector Público, reforzando los mecanismos de control sobre la utilización de contratos menores, de modo que su utilización responda exclusivamente a necesidades puntuales y no sustituya indebidamente a los procedimientos ordinarios de licitación pública. 4. Implantar sistemas de seguimiento que permitan identificar la reiteración de contratos menores con un mismo objeto o proveedor, especialmente cuando se produzcan dentro de un mismo ejercicio presupuestario o en ámbitos de contratación recurrente. 5. Reforzar los mecanismos de control sobre el historial de cumplimiento contractual de las empresas adjudicatarias, con el fin de evitar la reiteración de adjudicaciones a empresas que hayan sido objeto de penalidades graves, resoluciones contractuales o incumplimientos significativos, conforme a lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público. 6. Elaborar informes periódicos de evaluación sobre el uso de contratos menores, las penalidades impuestas a empresas adjudicatarias y los riesgos de fraccionamiento contractual en el ámbito de la contratación pública de la Comunidad de Madrid. 7. Impulsar la realización de auditorías externas e independientes sobre la contratación pública en sectores especialmente sensibles, tales como servicios sociales, atención a la dependencia, atención a víctimas de violencia de género, infancia o servicios sociosanitarios. Estas auditorías deberán incluir: - análisis de la concentración de contratos públicos en determinados operadores económicos - evaluación del cumplimiento contractual de las empresas adjudicatarias - revisión de penalidades, incidencias y resoluciones contractuales - análisis de la calidad real de los servicios prestados en relación con los pliegos de contratación. 8. Incorporar recomendaciones de

FIRMADO POR
Secretario Primero Mesa de la Asamblea
Francisco GALEOTE PEREA
16/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
16/10/2026

mejora en la planificación y supervisión de la contratación pública atendiendo a las orientaciones formuladas por la CNMC, el Tribunal de Cuentas y los órganos de fiscalización externa.

5.2 Expte: PNL 324/26 RGEP 16511

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio del objetivo de avanzar hacia una Red Pública de Educación Infantil 0-3 progresivamente de gestión directa ya defendido mediante la PNL-219/2026, a: 1. Abrir, en el plazo máximo de quince días, un proceso coordinado de negociación e interlocución para mejorar las condiciones laborales y educativas de las escuelas infantiles públicas 0-3, utilizando los instrumentos correspondientes a cada modalidad de gestión. El Gobierno presentará en el plazo de un mes propuestas concretas sobre retribuciones, jornada y calendario, plantillas, sustituciones, temporalidad, ratios, pareja educativa, formación y salud laboral, acompañadas de calendario, estimación económica y financiación. 2. Impulsar de manera inmediata, al amparo de la disposición transitoria cuarta del XIII Convenio colectivo de centros de asistencia y educación infantil, la negociación con las organizaciones legitimadas de un complemento retributivo autonómico para el personal de las escuelas infantiles y casas de niños de la red pública cuya relación laboral se rija por dicho convenio. La propuesta del Gobierno deberá combinar: a) una mejora retributiva común para el conjunto del personal incluido en el acuerdo; y b) mientras convivan las tablas A y B del anexo II, un componente diferencial de igualación para las personas sujetas a la Tabla B, de manera que desde la fecha de efectos del acuerdo las mismas categorías profesionales alcancen una retribución salarial de referencia equivalente, con independencia de la tabla aplicable, sin perjuicio de antigüedad u otros complementos individuales. El Gobierno presentará una propuesta económica concreta con cuantías, financiación y fecha de efectos. 3. Evaluar durante el primer trimestre del curso 2026-2027 si el incremento del 9,1 % de los módulos de financiación y de los precios máximos de licitación resulta suficiente para atender la evolución de los costes laborales, las plantillas, las sustituciones y los estándares educativos exigidos. En los contratos sujetos a la Tabla B se garantizará una financiación suficiente para acompañar los incrementos salariales previstos y evitar que una insuficiencia de financiación pública pueda dar lugar a los supuestos contemplados en el artículo 65 bis del XIII Convenio. 4. Garantizar, de acuerdo con la disposición adicional octava del XIII Convenio colectivo, que las nuevas licitaciones de gestión indirecta incorporen en sus presupuestos y pliegos los costes salariales correspondientes a la Tabla A del anexo II y que, en los contratos anteriores, se tengan en cuenta las obligaciones salariales aplicables y la suficiencia económica del contrato antes de cualquier prórroga. Las licitaciones incorporarán igualmente las dotaciones necesarias para garantizar pareja educativa, sustituciones, servicios esenciales y estándares de calidad, seguridad e inclusión. 5. Hacer efectivo el compromiso de incorporar dos profesionales educativos por aula en los nuevos contratos de gestión

FIRMADO POR
Secretario Primero Mesa de la Asamblea
Francisco GALEOTE PEREA
16/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
16/10/2026

indirecta y publicar el calendario previsto de finalización y nueva licitación de los contratos afectados. Las plantillas deberán calcularse de modo que la pareja educativa pueda mantenerse de manera efectiva durante los periodos de atención directa, teniendo en cuenta jornadas, descansos, tutorías, coordinación, horario ampliado, permisos, bajas y demás ausencias. 6. Garantizar una cobertura ágil de vacantes, bajas, permisos y demás ausencias cuando afecten a las ratios efectivas, a la pareja educativa, a la seguridad o a la adecuada atención de los niños y niñas. Para ello se reforzarán los mecanismos de sustitución en la gestión directa, se impulsarán mecanismos equivalentes mediante la cooperación con los ayuntamientos y se establecerán obligaciones verificables de sustitución en los contratos de gestión indirecta. [FALTA TEXTO].

5.3 Expte: PNL 382/26 RGEP 19887
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Llevar a cabo las reformas normativas que garanticen el ejercicio de la libertad de conciencia de los trabajadores públicos dependientes directamente de la Comunidad de Madrid en el caso de ejecución del lanzamiento de vivienda habitual. 2. Evitar el uso de cuerpos cuya función sea la atención a emergencias para ejecución de lanzamientos. 3. Garantizar la ausencia absoluta de ningún tipo de represalia laboral ni de ningún tipo a los trabajadores que en virtud de su libertad de conciencia rechacen participar en los operativos de lanzamientos de vivienda habitual. Asimismo, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar a cada uno de los ayuntamientos madrileños a: - Replicar las mismas garantías y prevenciones para los trabajadores municipales de sus distintos cuerpos policiales, de bomberos, sanitarios u otros a los que se inste a prestar sus funciones en lanzamientos de vivienda habitual.

PUNTO CUARTO. "Ruegos y Preguntas"

1. La Ilma. Sra. María Pastor Valdés, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Más Madrid, indica que su grupo parlamentario registró el escrito RGEP 19874/26 para dar seguridad jurídica a todos sobre la posibilidad de inclusión de asuntos en el orden del día de las Comisiones desde el momento de su admisión a trámite por la Mesa sin esperar a la comunicación oficial de los acuerdos. Un ejemplo de que ello es posible es la Junta de Portavoces que se está celebrando, que incluye asuntos en el orden del día del Pleno admitidos en la Mesa de esta misma mañana.

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, Secretaria General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, señala que lleva toda la legislatura peleando por este tema. El acto determinante para la posible inclusión de asuntos en el orden del día de la Comisión es el acuerdo de la Mesa, no la confección del acta ni la comunicación de sus acuerdos. En otro caso, se deberían declarar inhábiles los

FIRMADO POR
Secretario Primero Mesa de la Asamblea
Francisco GALEOTE PEREA
16/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
16/10/2026

lunes y martes para celebrar Mesas de Comisión. Considera que es importante no crear ficciones y que se vea de verdad los plazos para poder sustanciar los asuntos.

Aprovecha para denunciar lo que está pasando en la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, donde se ha desgajado un Proyecto de Ley para evitar la tramitación de asuntos de control al Gobierno. Señala que esta actuación es muy grave.

El Ilmo. Sr. D. Fernando Fernández Lara, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, recuerda que lleva varios meses hablando de lo que sucede en las Comisiones por las anomalías que se están produciendo en algunas como la de Presidencia, Justicia y Administración Local o la de Vigilancia de las Contrataciones. Entiende que hay que llegar a un consenso sobre el funcionamiento de las Comisiones, ver qué está pasando y poner orden a las demoras. Se muestra de acuerdo en que el acto determinante es la decisión de la Mesa y no la elaboración del acta, ni la comunicación de sus acuerdos.

El Ilmo. Sr. D. Carlos Díaz-Pache Gosende, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, se muestra de acuerdo con el hecho de que los diputados necesitan seguridad, y precisamente por ello, en su opinión, las Mesas de las Comisiones necesitan documentación que incluya los asuntos pendientes de tramitación en Comisión.

La Ilma. Sra. Dña. María Pastor Valdés se muestra de acuerdo con lo manifestado por la Sra. Cuartero Lorenzo en relación con lo sucedido en la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

El Excmo. Sr. Presidente indica que la cuestión relativa a la necesidad de la comunicación formal de los acuerdos de la Mesa para la posible inclusión de iniciativas en el orden del día de las Comisiones ha sido debatido en la Mesa y que se interesará por lo sucedido en la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

2. El Ilmo. Sr. D. Carlos Díaz-Pache Gosende, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, expone la gravedad de las expresiones inéditas, sobre la amenaza de que no habrá paz en las calles, empleadas por la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid en el Pleno de 8 de octubre. Entiende que está fuera de lugar y pide reflexionar hasta qué punto se está llegando. Su Grupo Parlamentario denuncia estas palabras de llamada a la violencia.

El Ilmo. Sr. D. Emilio Delgado Orgaz, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Más Madrid, siente el malestar del Grupo Parlamentario Popular, pero no entiende la falta de comprensión de las palabras de la Sra. Bergerot Uncal. Manifiesta que sin justicia no hay paz y este es el sentido de las palabras de la Sra. Portavoz de su Grupo Parlamentario. Hay un victimismo del Grupo Parlamentario Popular. Insiste

FIRMADO POR
Secretario Primero Mesa de la Asamblea
Francisco GALEOTE PEREA
16/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
16/10/2026

en que en una situación de injusticia social no puede haber paz y a ello es a lo que se refería la Sra. Bergerot.

El Ilmo. Sr. D. Carlos Díaz-Pache Gosende señala que las palabras del Ilmo. Sr. Delgado Orgaz es la ratificación de la amenaza. Se ha llegado a un punto de no retorno y se deben frenar las llamadas a la violencia.

El Ilmo. Sr. D. Emilio Delgado Orgaz indica que no quiere contribuir al "circo".

El Excmo. Sr. Presidente manifiesta que a veces hay insultos y acusaciones de actos ilícitos en las sesiones plenarias, pero es grave cruzar el umbral de llamar a los ciudadanos a la violencia.

El Ilmo. Sr. D. Emilio Delgado Orgaz manifiesta que la gente no ha interpretado eso y que el Excmo. Sr. Presidente tampoco, porque no llamó al orden a la Sra. Bergerot Uncal ni le pidió que retirara sus palabras, a lo que el Excmo. Sr. Presidente señala que es verdad que no lo hizo porque las sesiones discurren muy rápidamente, pero viéndolo después le parece muy grave.

El Ilmo. Sr. D. Rafael Núñez Huesca, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señala que a veces se sacan de contexto las frases pero que en la sesión plenaria precedente no fue así, pues literalmente se dijo "no va a haber paz en las calles" lo que es un llamamiento explícito a la violencia. Se trata de un precedente peligroso.

La Ilma. Sra. Dña. Cristina González Álvarez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, considera conveniente bajar el tono de los discursos de odio entre los Grupos Parlamentarios por el hecho de pensar diferente. Ese discurso de odio se traslada a los ciudadanos y los diputados deben dar ejemplo. Añade que esta manifestación es aplicable a todos los Grupos.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, y siendo las doce horas y treinta y cuatro minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la reunión.

EL SECRETARIO PRIMERO,

V.B.
EL PRESIDENTE.